

# EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.



Año II.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Jueves 6 de Setiembre de 1860.

Redaccion, Administracion e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 273

## PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Genova 4.—Nápoles 4.—Se han concentrado tropas en las inmediaciones de esta capital. Parece que el Consejo de ministros se ha decidido por la resistencia.

Paris 5.—La Patrie dice que Garibaldi, ha prevenido al comité de Nápoles que llegará el día 5 y tomará inmediatamente la dictadura.

Turin 5.—El general Fanti saldrá mañana para la Emilia.

Paris 4.—El 10 de Setiembre tendrá lugar la próxima asamblea general del Consejo del imperio.

Se ha descubierto en Verona un comité revolucionario, y han sido presas las personas que le formaban. Los papeles cogidos dan á entender complicitad de un gobierno vecino.

Marsella 4.—En Nápoles fracasó la formacion del ministerio Ischitelli.

Los jefes de la guardia nacional han invadido el real palacio, exigiendo del rey la destitucion de Ischitelli y Cattolano. El rey parece inclinado á marchar á Gaeta con las pocas fuerzas que le han permanecido fieles.

El conde de Cavour ha tomado disposiciones para que si la revolucion triunfa en Nápoles, como parece seguro, el gobierno piemontés tome posesion sin que preceda la dictadura de Garibaldi.

Paris 3.—Se confirma la noticia de una nueva entrevista de la reina Victoria con el príncipe regente de Prusia.

El general De Noie, nombrado comandante del cuerpo de ocupacion en reemplazo del general Goerz, ha reunido en Roma á los oficiales, y les ha declarado que lleva orden expresa del emperador para defender las provincias de Roma, Civitavecchia, Comarca y Viterbo.

Turin 4.—Dice el Spero que el gobierno piemontés ha enviado dos millones de reales al gobierno de Sicilia para sacarle de apuros perentorios.

Algunos periódicos alemanes niegan la existencia de ese convenio secreto anunciado entre Austria y Baviera para ocupar el Tirol con tropas bávaras en caso de guerra con Italia.

Londres 4.—Sir H. G. Ward, gobernador de Madrás, falleció del cólera el 2 del mes anterior.

Dicen de los Estados Unidos que Walker ha hecho un desembarco, tomando la ciudad de Trujillo casi sin resistencia.

Las noticias de China, que alcanzan á fin de Junio, dicen que los aliados iban á empezar las hostilidades.

Paris 5.—Quedan el 3 francés á 68; el 4 1/2 á 97-65; el interior español á 47 3/8; el exterior á 48; el diferido á 39 3/4, y la amortizable á 22 3/8.

Londres 5.—Quedan los consolidados á 93 3/8.

## SECCION EXTRANJERA.

Al anuncio que nos hace el telégrafo de la llegada de Garibaldi á Nápoles para pasado mañana 8, debemos añadir, con referencia á las noticias del correo ordinario, que el célebre caudillo ha desaparecido de Calabria despues de sus triunfos en Reggio y Piale, envolviendo en el mayor misterio el objeto de su partida.

También merece hacerse notar que en estos dos últimos puntos indicados la victoria no ha sido tan lisonjera para con las tropas del dictador como lo había sido en los combates anteriores. Nino Bixio, el segundo de Garibaldi, y jefe de la expedicion que atravesó el estrecho de Messina, ha recibido dos heridas, y se teme que una le cueste el brazo derecho.

Además, M. de Flotte, antiguo oficial de marina francés y que como tal servía á las órdenes de Garibaldi, ha muerto de un balazo en la cabeza, hallándose dirigiendo las operaciones de desembarco de la gente garibaldina. No se necesitan muchos contratiempos por el estilo para que el ejército revolucionario se disuelva á su vez, como por encanto, ante la resistencia de las tropas reales. Verdad es que lo primero y principal estriba en que estas quieran batirse manteniéndose fieles á la causa del rey; pero bajo la direccion de algunos jefes que, como el general Bosco, no dejarán de comprender la inmensa diferencia que existe entre sucumbir con gloria lealmente ante la muchedumbre de falaces enemigos, y salvarse del naufragio por medio de la traicion para ir á ocultar despues á todo el mundo la cobardía y la vergüenza de no haber cumplido con sagrados deberes contraídos, siempre habrá soldados que defiendan el honor de las armas en los momentos de mayor prueba. Así lo creemos al ménos, esperando que la realidad de los sucesos confirme ó destruya nuestro convencimiento.

Por lo demás, á medida que el desenlace, cualquiera que sea, de la situacion de Nápoles se aproxima, las cosas van tomando dentro y fuera de Italia un aspecto cada dia más grave. En primer lugar se teme, y no sin fundamento, que la lucha entre Garibaldi y Nápoles quede absorbida por la que ya se ha suscitado entre Mazzini y el conde de Cavour. A estas fechas puede decirse que se han medido en cierto modo las fuerzas, y que el famoso ministro del rey Victor Manuel se ha confesado inferior en audacia. Únicamente así se explica el que despues de haber prendido como agitador á Nicotera, agente del celeberrimo tribuno, lo haya dejado en completa libertad, consistiendo toda su defensa, segun parece, en la divisa de este: No cederemos. Estas y otras causas, de suyo delicadas, han impulsado al gobierno de Turin á enviar un cuerpo de ejército, que ahora se calcula en 30,000 hombres hasta ménos, á Nápoles; es decir, que huyendo de dificultades caseras se

mete en complicaciones exteriores, que probablemente le ocasionarán serios y trascendentales disgustos.

La causa que el conde de Cavour aduce para justificacion de esta providencia es la que se indicó desde un principio: evitar que Garibaldi no pueda contener el movimiento popular que han provocado sus victorias. Pero como en tal caso igual derecho asiste á los revolucionarios para separarse de las miras de Piemonte, no hay razon que autorice ese acto de soberano predominio que quiere abrogarse, tratándose de aprovechar los despojos de una monarquia, cuyo desvanecimiento, de realizarse, ha de producir en Europa consecuencias algo más sensibles de lo que á primera vista se desprende del criterio revolucionario. Dicese que la mision oficiosa de M. James, enviado por lord Palmerston á Garibaldi, tiene por objeto asegurar á este último las simpatías del gobierno inglés mientras limite al reino de Nápoles su empresa, y amenazarle con su enojo si intenta continuar sus aventuras contra Venecia. A tan explícitas instrucciones se añade la recomendacion formal de exigir al caudillo revolucionario la promesa de que no se prestará á ninguna combinacion que tienda á otra causa ajena á la unidad italiana bajo el cetro de la casa de Saboya.

Por tan sencilla precaucion puede colegirse, no ya la incertidumbre con que en Inglaterra se entrevé el desenvolvimiento de los sucesos de Italia, sino la desconfianza que los proyectos del mismo Garibaldi inspiran á los hombres de Estado de la Gran-Bretaña. No hay para qué decir con qué potencia tienen relacion las sospechas del gobierno de Londres. La carta del príncipe Murat, y las calculadas palabras de circunstancias que acerca de dicho documento ha dicho el *Moniteur* de Paris, hablan lo bastante á la penetracion del más topo. A mayor abundamiento adviértese que la prensa británica, al hacerse cargo del discurso pronunciado por el conde de Persigny en el Consejo general provincial de la Loira (póetico panegirico de la política del emperador Napoleon), en lugar de hacer justicia á las simpatías de este personaje hacia Inglaterra, aconseja al gobierno que no desista de armarse, ni confie en la tranquilidad del porvenir, á pesar de las pacíficas protestas del monarca francés y sus apasionados.

El *Morning-Post*, órgano de lord Palmerston, es aun más expresivo, y se pregunta entre otras cosas qué compensaciones exigirá nuestro vecino imperio cuando la unidad de Italia se haya realizado en provecho de Piemonte, puesto que la adquisicion de la Italia central le hizo pedir Saboya y Niza como indispensables á la seguridad del territorio francés. El *Morning-Post* (jeosa extraña!) reconoce hoy que las causas que provocaron la guerra pasada y que están á punto de destruir la monarquia napolitana, pueden en este año ó en el próximo venidero envolver á Europa en una vasta conflagracion. Acaso el lector vea un indicio de cómo se prepara para ella la Gran-Bretaña, en las siguientes palabras del periódico citado:

«El vencedor de Solferino, dice, cuyas armas y política han reunido Niza y Saboya á Francia, puede proclamar que una nueva era de paz ha empezado para Europa; pero hay Estados para quienes sus triunfos han sido el principio de una disolucion completa, y que pueden verse obligados á tomar otra vez las armas, en el caso en que la existencia ó la destruccion de su poder y de su influencia en Europa dependiese de los azares desesperados de una guerra.»

Los periódicos oficiosos de Paris se quejan de la publicidad que se da á los rumores de coalicion contra Francia, en los diarios extranjeros, por supuesto. Queja fundada es, indudablemente; pero cuando se ve á la revolucion italiana tomar proporciones inmensas, comprometer la tranquilidad de todo el continente europeo, sin respetar instituciones ni principios, pueden por ventura quejarse los defensores de la soberania popular de que las naciones que rechazan las trastornadoras ideas que Francia proclama y apadrina, se concierten y traten de oponer sus mútuos esfuerzos para garantizarse contra las borrascas de un próximo porvenir?

En nuestro concepto, al paso que marchan las cosas, Europa se coaligará, no hay que darle, contra Francia. Los acontecimientos tienen más lógica que los hombres. Francia empujará á la revolucion, no podrá ménos, y las potencias conservadoras, obediendo á su natural instinto, lucharán contra el mal que amenaza su existencia. ¡Harto indiferentes han sido!

Confirmase la próxima entrevista de los emperadores de Austria y Rusia y el príncipe regente de Prusia en Varsovia. La *Gaceta Austriaca* dice que todos los preparativos están hechos en aquella capital para la celebracion del suceso.

Anúnciase que la guarnicion francesa de Roma se va á aumentar elevándola hasta 15,000 hombres. El general Lamoriciere se dispone á hacer frente á los enemigos del Papa, cuyos ataques considera inminentes.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Méjico 28 de Julio.

Muy señor mio y amigo: No puedo añadir á lo

manifestado en el último correo más que desgracias que van en progresivo aumento.

La paralización en la industria y comercio es espantosa, y la desconfianza no puede ser mayor despues de las repetidas casas que han quebrado, á las que seguirán otras de órden secundario, como sucede siempre en semejantes casos.

El partido aquí llamado impropriadamente liberal, se va rehaciendo de los reveses producidos por Miramon, y este se halla bastante apurado. En Cuautla ha entrado Leiva matando á Corrales, é incendiando la tocinera de Cerro, ambos españoles. Por no perder la envejecida costumbre, continúan sin interrupcion los asesinatos, robos é incendios.

D. Diego Álvarez se halla hoy sobre Iguala con 5,000 hombres, habiendo derrotado á varias partidas de este gobierno, y habiendo abandonado á Tasco y demás poblaciones que están más allá de Iguala. Las haciendas de Tierracaliente están á merced de los liberales, y por consiguiente, á punto de ser completamente abandonadas por sus dueños. Miramon está en Lagos. En las inmediaciones de Méjico tenemos á los liberales residiendo tranquilamente en Istacalco, Mejicalcingo, Chalco, Lochimilco, San Agustín, San Angel, Coyocacan, Miscoaque y Tescoco, y en fin, en todas las poblaciones inmediatas á la capital, con excepcion de Tacubaya.

Nuestro embajador no se ha presentado á este gobierno oficialmente, y espera para hacerlo á que llegue Miramon.

Aquí se cree como seguro que los gobiernos inglés, francés é español interverrán en los asuntos del país, y se desea por la gente sensata; pero yo temo que por lo mismo que es el único medio de salvacion, nos dejen en la estacada, como ha sucedido en otras muchas ocasiones.

No podemos comprender cómo miran nuestro gobierno y nuestros grandes hombres de Estado esta cuestion, y tememos que oigan la autorizada voz de nuestro embajador el Sr. Pacheco, que piensa como yo, y como todos los que tienen interes en la conservacion de nuestra raza.

Ahora se nos ocurre preguntar: ¿quién habrá inferido más agravios á la nacion española, los moros, ó los que en esta llevan el nombre de liberales? Bien conozco que me responderán que los moros están más cerca; pero también es necesario tener presente que para intervenir aquí no se necesitan grandes esfuerzos, pues tomada la plaza de Veracruz, ya Miramon habría dado cuenta de todos los revoltosos.

Haga V. por que se impriman estos renglones en todos los demás periódicos de Madrid y de las provincias, para que se forme una opinion compacta, á ver si así toca Dios en el corazón al señor ministro de Estado, en el del presidente del Consejo y del gobierno, pues solo así, y obrando pronto y enérgicamente, esperamos los españoles poder salvar nuestra vida y el corto capital que nos queda.

La emperatriz Eugenia. Refiere el *Artista* de Paris la siguiente aventura á lo Enrique IV, acaecida en Aguas-Buenas á la emperatriz: «Trepaba por el piceo de Ger cual verdadera montañesa, con su cayada en la mano, cuando se encontró con una campesina que cogía flores de la. —¿Qué cogéis ahí, buena mujer? le preguntó. —¡Ay! señora, es tila. —¿Me vendéis lo que lleváis cogido? —No merece la pena, pues apenas vale tres sueldos.»

La emperatriz tomó las flores y dió tres sueldos. Ya se adivina, cuando la mujer la detuvo por el brazo. —¡Oh, señora! No conozco esta moneda. ¡Nunca he visto sueldos tan bonitos! ¿Sois acaso la mujer del emperador? —Sí, la misma soy, respondió la emperatriz con su bella sonrisa. —¿Y cómo está el pariente? —Muy bueno; y el vuestro? —¿El mío? ¡Allá abajo está haciendo haces con sus tres hijos. —¿Tres hijos? dijo la emperatriz; entonces es menester os dé otros tres sueldos para vuestros tres hijos.»

## SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

CANCELLERÍA.

Habiendo resuelto el sultan de Marruecos, con motivo de la paz que en 26 de Abril último puso término á la guerra de Africa, enviar una mision á S. M. la Reina nuestra Señora, compuesta del embajador Sid-el-Hache-Abderamen-Escharif; del califa ó segundo de este, Sid-el-Hache-Muhdi-el-Benni; del califa de este, Sid-el-Hache-Ahmed-Eschebli-Ben-Abd-el-Melec; del jefe militar Sid-Mahammed-Emquesched, y de cuatro caides ó jefes de tropa, que con el último hacen de secretarios, la Reina nuestra Señora tuvo á bien señalar la hora de las cuatro de la tarde de ayer para recibirlos en audiencia pública con el ceremonial que para estos casos corresponde, ajustado á las actuales circunstancias.

A la hora prefijada cuatro carruajes de la casa real con tiros de caballos de gala, con sus correspondientes lacayos y mancebos, un caballero de campo y un correo de caballerizas, se hallaban esperando en el palacio de Buena-Vista, donde estaba á cada la mision, las órdenes del señor introductor de embajadores, que desde su casa fué conducido á dicho palacio en otro carruaje de la real casa.

A las tres emprendió su marcha la comitiva en el órden siguiente: Precedía un cabo con cuatro batidores de caballería, é inmediatamente despues seguian tres car-

ruajes de la embajada con los regalos que envia el sultan á S. M., custodiados por parejas de la Guardia civil, y en pos cuatro caballos, regalo tambien de aquel soberano á la Reina nuestra Señora, conducidos del diestro por individuos de la servidumbre mora de la mision. Venian despues un coche de la casa real llevando á los cuatro caides; otro de respeto, y otro con el tercer enviado Sid-Eschebli, el jefe militar y primer secretario Sid-el-Emquesched, el secretario de la legacion de S. M. en Tánger, comisionado para acompañar á la mision, D. José Diosdado, y el segundo comandante del vapor de guerra *Isabel II*, que condujo á España á los enviados, D. Pedro Tineo. Ocupaban, por último, el cuarto coche el embajador Sid-Escharif, Sid-el-Benni, el Excmo. Sr. D. Diego de Biedma y Fonseca, introductor de embajadores, y el intérprete D. Fernando Azancot, oficial segundo de la secretaria de la interpretacion de lenguas. Iba á la portezuela de la derecha de este coche el oficial que mandaba la escolta, á la de la izquierda el caballero de campo, y detras una escolta de caballería.

Dirigióse en esta forma la comitiva al real palacio por la calle de Alcalá, Puerta del Sol, calle Mayor y Arco de la Armería.

Formada con anticipacion la guardia exterior del real palacio en órden de parada, hizo los honores de ordenanza á los enviados marroquíes, que pasaron solos por medio de las filas, entrando sus coches hasta la escalera principal. Esta se hallaba cubierta por los guardias alabarderos, que con la música esperaban la subida de los enviados, á quienes aguardaban en el primer descanso el señor sumiller de Corps con cuatro mayordomos de semana de S. M.; y acompañados SS. EE. por el personal de la embajada, por el introductor de embajadores, por el Sr. Diosdado, el intérprete de S. M. y el Sr. Tineo, y por los citados funcionarios de palacio, llegaron á la sala destinada para esperar el aviso de S. M.

Puesta en noticia de la Reina y del Rey la llegada de los enviados, ocuparon SS. MM. el trono, teniendo á la derecha á los ministros de la Corona y á los grandes de España; á la izquierda á la familia real y á las damas, y enfrente á los mayordomos de semana y á los oficiales mayores de alabarderos.

Descorrida la cortina, el introductor de embajadores anunció en alta voz á los enviados, entrando estos en el salon con aquel funcionario á la derecha, y detras los Sres. Diosdado, Azancot y Tineo. Acercándose los enviados al trono con tres reverencias á proporcionadas distancias desde la puerta en que empezó la primera, pronunció el embajador Sid-Escharif el siguiente discurso en árabe, que traducido repitió á S. M. en castellano el Excmo. Sr. D. Saturnino Calderon Collantes, primer secretario de Estado, que se hallaba á su derecha:

«Llor á Dios único. Solo su reino es eterno.

Os tributamos el debido homenaje, magnífica, reverenciada, honrada, ilustrada, entendida y preciosa Sultana, que con vuestra benevolencia tenéis esclavizados los corazones y otorgais á quien os implora lo que suplica y anhela. Nuestro dueño y señor el bondadoso y magnífico sultan Sidi-Muhamed, al ocupar el trono del imperio de sus piadosos antepasados, recordando los medios que emplearon aquellos para afianzar el afecto y asegurar la amistad, particularmente su abuelo, el bienaventurado Sidi-Muhamed Ben-Abd-Allah, que os envió por dos veces un embajador, y siguiendo las huellas de los hechos de aquellos, y en la seguridad que toda ventaja consiste en semejante procedimiento, pues ha visto que esto produce la union reciproca entre los dos gobiernos, y el afecto y la adhesion entre las dos naciones, me ha enviado á V. M. acompañado de mi comitiva, con el objeto de renovar las relaciones entre vos y asegurarse en todo lo posible vuestra benevolencia, de modo que esta aparezca en la más firme base á los ojos de las próximas así como á las demás apartadas naciones. Hé aquí en mis manos el augusto escrito que os dirige, en el cual pone en vuestro conocimiento que ocupais en su corazón espacioso sitio y principal lugar, y que el afecto de los padres lo han heredado los hijos.

Desde el dia de nuestra entrada en vuestro reino no se ha cesado de obsequiarlos con espléndida hospitalidad, honrándolos y no permitiéndoles que careciesen de nada. Seguros de que así se ha hecho por órden vuestra, os damos rendidas gracias.»

S. M. se dignó contestar en los términos siguientes:

«Señor embajador: Acepto con suma complacencia los sentimientos que acabais de expresarme en nombre de vuestro soberano, y me es en extremo grato saber que desea establecer las relaciones que en tiempos no remotos cultivaron esmeradamente sus antepasados con algunos de mis augustos progenitores.

Borradas las huellas que abrieron, la amistad, apenas formada, se habia convertido en aversion ó desvío.

No se conocian ya los dos pueblos, y el cielo quiso que se vieran en uno de aquellos momentos supremos en que, desplegando sus altas cualidades, despues de combatirse acaban por estimarse.

La paz abre entonces vastos y magníficos horizontes á la inteligencia y actividad de las naciones para elevarse á un alto grado de prosperidad y grandeza.

Llegais, pues, en dias favorables para echar las bases de la amistad firme y duradera que ha de proporcionar á los dos pueblos tan deseados beneficios.

Habéis sido recibidos en todas partes con la noble y cordial expansion que con España responde siempre á las demostraciones de consideracion, de confianza y de afecto. Difícilmente hubiera podido elegir vuestro soberano representante más digno, órgano más fiel de sus pensamientos y deseos.

La mision que desempeñais dejará en mis pueblos permanentes recuerdos, y me lisonja la esperanza de que al regresar de este país llevaréis á vuestro soberano, en la contestacion que dará á su escrito, y en las impresiones de vuestras almas, la seguridad de nuestro aprecio, la confianza en nuestra amistad, la féen nuestras palabras.»

Terminada la respuesta de la Reina, SS. MM. bajaron del trono, y entonces Sid-Escharif, que habia recibido de manos de Sid-el-Emquesched la credencial del sultan en una cartera de terciopelo bordado de oro, la entregó á S. M. la Reina, mediando algunas frases benevolas de S. M., á que contestó el embajador con respetuosa deferencia. Concluido este acto, y hallándose presentes SS. AA. reales el Srmo. Sr. Príncipe de Asturias, las serenissimas Sras. Infantas doña Maria Isabel y doña Maria de la Concepcion, los Sermos. Sres. Infantes duques de Montpensier y sus augustos hi-

jos, y el Srmo. Sr. Infante D. Sebastian Gabriel, les fueron presentados los señores enviados de Marruecos con el ceremonial de costumbre. Acto continuo pasaron SS. MM. y AA. RR., los enviados y las respectivas comitivas, á la habitacion en que se habian colocado las cajas con los regalos del sultan. Abiertas aquellas por los enviados, ofrecieron estos su contenido á S. M. la Reina, y se retiraron con las personas que los acompañaban, haciendo las mismas reverencias que al entrar en el salon del trono.

Terminadas estas ceremonias se restituyó la mision marroquí al palacio de Buena-Vista en la misma forma y con el mismo acompañamiento con que pasaron á la audiencia. Desde su habitacion dispusieron al caballero de campo, mandando asimismo retirar la servidumbre de gala, y en dos carruajes de las reales caballerizas con troncos de caballos se trasladaron á hacer las visitas de etiqueta al señor presidente del Consejo de ministros y al señor primer secretario de Estado, con el señor introductor de embajadores, el intérprete de S. M. y los Sres. Diosdado y Tineo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Atendiendo á lo que me ha expuesto mi ministro de la Gobernacion, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suprime la direccion general de gobierno en el ministerio de la Gobernacion, y la plaza de oficial segundo que se creó por real decreto de 21 de Agosto de 1859.

Art. 2.º La direccion general de administracion local no entenderá en lo sucesivo más que en los negocios de las provincias y de los pueblos que actualmente le están encomendados ó puedan encomendarse más adelante.

Art. 3.º Se crean dos secciones en el ministerio de la Gobernacion con los nombres de seccion de órden público y seccion de construcciones civiles. Los jefes de estas secciones disfrutarán el sueldo de 40,000 rs., y tendrán la categoria de jefes de administracion de primera clase.

Art. 4.º Un nuevo reglamento, fundado en los principios expuestos en el preámbulo de este decreto, establecerá las atribuciones de los directores generales como tales y como jefes de seccion, y las de los jefes de las nuevas secciones.

Dado en palacio á cinco de Setiembre de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Vengo en nombrar director general de administracion local á D. Rafael de Navascués, que lo es de gobierno.

Dado en palacio á cinco de Setiembre de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Vengo en nombrar jefe de la seccion de órden público del ministerio de la Gobernacion á D. Miguel Zorrilla, diputado á Córtes.

Dado en palacio á cinco de Setiembre de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Vengo en nombrar jefe de la seccion de construcciones civiles del ministerio de la Gobernacion á D. José Elduayen, oficial del mismo ministerio y diputado á Córtes.

Dado en palacio á cinco de Setiembre de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que durante la ausencia de D. Rafael de Navascués se encargue del despacho de la direccion general de administracion local D. Antonio Cánovas del Castillo, subsecretario de este ministerio. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Setiembre de 1860.—Posada Herrera.—Señor...

## EL REINO.

MADRID 6 DE SETIEMBRE DE 1860.

Ayer ha concluido *El Diario Español*, con un segundo artículo de no largas proporciones, la contestacion que creyó oportuno dar á los tres últimos que *El Reino* publicó acerca de la deuda flotante.

*El Día*, al mismo tiempo y con igual objeto, escribió el destemplado artículo que insertamos en nuestro número de anteayer, para que pudiera ser cotejado en la esencia y en la forma con los de *El Reino*.

Terminada la tarea por ambos diarios ministeriales, cúmplase á *El Reino* tratar de ella, por un deber de su propia consecuencia, y para que los hechos en las primeras de las cuestiones que importan al país, cuales son las de sus intereses, queden tan claros y justificados como deben aparecer.

Nuestra conducta y nuestro lenguaje al replicar á los periódicos defensores del gobierno serán lo que anteayer expresamos: el lenguaje de la dignidad y del decoro; la discusion razonada; la mesura y templanza en las palabras; la abstraccion completa de peligrosas personalidades; los hechos administrativos, y nada más que ellos.

Y al seguir esta conducta, lejos, muy lejos estamos y estaremos siempre de abrigar pensamientos miserables, como *El Día* sospecha, ni

que puedan lastimar en lo más mínimo la reputación de nadie. Graduamos por nuestra propia honra la de los demás; y así como siempre estimamos la nuestra en lo que vale y la defenderíamos hasta donde debe defenderse, así también damos a la honra ajena todo lo que es suyo, sin atacarla jamás en nada, directa ni indirectamente, ni abrigando siquiera la más remota intención de lastimarla ahora ni nunca.

Después de esta explicación, que es muy necesaria como preliminar de contestación a *El Día*, procedamos con método al examinar los artículos de este periódico y de *El Diario Español*, fijando clara y expresamente las cuestiones:

1.ª La verdadera deuda flotante en 1.º de Agosto son los 747 millones de reales que dice el gobierno, ó los 1,077 que afirma *El Reino*?

2.ª Con el decreto de 26 de Agosto se ha derogado ó no la ley de 1851 y la de presupuestos de 1860, en cuanto establecen un *máximum* para la deuda flotante?

3.ª ¿Hay la necesaria conformidad y armonía entre la Caja de depósitos y el Tesoro, si nos atenemos á los estados oficiales de una y otra dependencia del Estado?

Analicemos estas cuestiones y lo que acerca de ellas han dicho *El Diario Español* y *El Día*.

Nada más que en dos partidas están discordes el gobierno y *El Reino* al fijar la suma verdadera de la deuda flotante en 1.º de Agosto. La primera consiste en los 150 millones que la Caja de depósitos tiene entregados al Tesoro real y *positivamente* en Julio, de los cuales no se carga el Tesoro en su estado de la deuda flotante correspondiente al mismo mes, porque estos cargos se los forma con un mes de atraso. La segunda son los 200 millones de billetes de la subasta de 15 de Marzo.

Acercas de la primera de estas partidas, nada atendible, nada absolutamente digno de consideración exponen los diarios ministeriales á que nos referimos. Apelan solo al diverso sistema de contabilidad que llevan las dependencias de la Caja de depósitos y del Tesoro: sistema de que trataremos después, cuando hablemos de la falta de armonía que existe entre los datos oficiales de una y otra dependencia.

Pero sea cualquiera este sistema de contabilidad, ¿es ó no cierto que la Caja entregó al Tesoro en Julio esos 150 millones? ¿No es un hecho indudable, evidente, que salieron de las arcas de la Caja y pasaron á las del Tesoro en los días transcurridos hasta el 31 inclusive de Julio? ¿No asegura la Caja que los ha entregado, y así es la verdad? ¿Cabe la demora, el retraso de un mes entre la entrega y el percibo del dinero, cuando en la tesorería central no ingresa sin darse en el acto á la Caja la correspondiente carta de pago ó recibo, y cuando en las provincias es justamente un mismo funcionario (el tesorero) el delegado de la Caja y el del Tesoro, el cual funcionario saca los fondos de las arcas de aquella para ingresarlos en las de este? Y siendo esto una verdad tan clara como la luz, ¿cómo quieren hacer entender *El Día* y *El Diario Español* que el Tesoro no tenía contra sí el 1.º de Agosto esa deuda de 150 millones, siendo así, repetimos, que habían salido de la Caja de depósitos y habían pasado á poder del Tesoro en los días transcurridos hasta 31 de Julio, sin ser posible que existiesen días intermedios entre la entrega y el recibo de los millones?

Contra la realidad de estos hechos nada dicen, nada pueden decir en buena lógica *El Diario Español* y *El Día*; y esta misma realidad hace que *El Reino* y el sentido común puedan asegurar, sin temor de equivocarse, que los 150 millones entregados por la Caja de depósitos al Tesoro en Julio, sean una indisputable deuda flotante en 1.º de Agosto, de necesario reintegro ya en esta fecha, y por consiguiente un aumento á los 747 millones confesados por el gobierno.

El otro asunto es el de los 200 millones en billetes de la subasta de 15 de Marzo.

Ni *El Diario Español* ni *El Día* se han tomado el trabajo de leer, ó al menos de tener presente, la definición y palabras textuales que respecta á deuda flotante copiamos en nuestro artículo de 30 de Agosto, con letra bien marcada por cierto, tomándolas de la ley de 5 del mismo mes de 1851. Teniendo á la vista esa definición y esas palabras, también el sentido común se resistirá aun á dudar que tales 200 millones no son deuda flotante. Oigamos, sin embargo, á nuestros dos estimables colegas.

*El Día* afirma que estos millones son un recurso de presupuesto con aplicación determinada; y *El Diario Español* á la vez da por toda razón, para excluirlos de la deuda flotante, que fueron emitidos por efecto de la ley de 1.º de Abril de 1859, y para un objeto determinado.

Buen recurso de presupuesto son ciertamente los 200 millones, á no ser que se le llame, como así es, recurso negativo en cuanto á los presupuestos de 1859 y 1860. ¿Recurso de

presupuesto lo que justamente es un verdadero déficit, una falta de recursos en los presupuestos extraordinarios de 1859 y 1860, cuya falta de recursos presentes para atender á los gastos de ayer y de hoy se suple emitiendo y negociando billetes que no pueden amortizarse hasta 1862 y años sucesivos, y mientras tanto devengan un interés, pudiendo convertirse, á voluntad de los tenedores de ellos, en pagarés y letras á plazo aun menor de tres meses! ¿Se llama recurso de los presupuestos de la administración actual, el consumir los recursos de los presupuestos de las administraciones venideras?

¿Y qué es lo que prescribe la ley de 1.º de Abril de 1859, invocada por *El Diario Español*?

Ya nos anticipamos á contestarlo en nuestro número de 1.º de Agosto, cuyos párrafos no copiamos temerosos de ser demasiado extensos.

La ley de 1.º de Abril, que es la de los 2,000 millones, concedió al gobierno créditos equivalentes á esta suma para ejecutar diversos gastos en el espacio de ocho años. Y como los recursos de donde habían de salir los 2,000 millones pudieran no ser efectivos al realizarse los gastos, como ha sucedido en 1859 y 1860, y sucederá en 1861, según los presupuestos presentados ya á las Cortes, dispuso la propia ley que para suplir las diferencias entre los recursos y los gastos se creasen y negociasen billetes, los cuales se reintegrarían desde 1860 en adelante: ley que en esta parte ha infringido el señor ministro de Hacienda, porque los billetes no se reintegran en 1860, ni se reintegrarán tampoco en 1861, toda vez que el presupuesto extraordinario de este último año presenta otro déficit de 155 millones próximamente, el cual ha de cubrirse también con otra emisión y negociación de billetes.

Después de esto, ¿puede asegurarse que los 200 millones de billetes no son deuda flotante? ¿Qué es deuda flotante, según la ley de 5 de Agosto de 1851? No podemos prescindir de copiar nuevamente sus palabras, aunque antes de ahora lo hayamos verificado.

Constituirán la deuda del Tesoro (dice la ley) llamada flotante, el déficit que en el mismo resulte de no haber bastado los ingresos á cubrir las obligaciones reconocidas en el presupuesto, y el que puedan ocasionar las anticipaciones de que el Tesoro tenga necesidad para llenar atenciones del servicio antes de que se realicen los ingresos á ellas destinados. Y después añade la ley: Para aplazar su definitivo pago (el de la deuda flotante) é irle exatiñiendo, según lo permitan las rentas del Estado, el gobierno podrá valerse de los medios ordinarios del crédito, emitiendo billetes, etc.

Después de lo que hemos dicho, ¿qué mediana razón, qué mediano sentido común podrá negar que los 200 millones de billetes que hay en circulación son deuda flotante? Hacemos juez en esta cuestión al público, á la conciencia del mismo señor ministro de Hacienda, cuya ilustración una y muchas veces ha reconocido *El Reino*, por más que la altura de su posición y los humos de la lisonja hayan paralizado su anterior energía y los bríos de su acreditada laboriosidad. Estas verdades, emanadas de la mayor sinceridad y conocidas de todos, debiera el Sr. Salaverría apreciarlas mucho más (para mejorar su marcha administrativa) que los lisonjeros arranques de los diarios ministeriales, arranques tan cíegamente aduladores como el de que la Hacienda española se halla en una situación inmejorable. Estas palabras de *El Día* han de causar rubor, no ya á la modestia del actual ministro de Hacienda, sino á la más injustificada y extraordinaria presunción. Los órganos semi-oficiales del ministerio no deben olvidar que los ministros no son inviolables, y que del exámen y censura de sus actos, dentro del límite del decoro, de la templanza y de la razón, nacen las reformas de esos mismos actos políticos y administrativos, que es lo que importa al país y lo que honra á los ministros mucho más que los artículos llenos de ira y de despecho.

Aparte esta digresión, si así puede llamársela, volveremos á las dos partidas de 150 y 200 millones. De estas dice *El Diario Español* que son unos datos arbitrarios y falsos de que nos hemos valido para hacer creer que la deuda flotante es mayor que la confesada por el gobierno. ¿Como si el Tesoro, por lo que digan los diarios ministeriales, no debiese en 1.º de Agosto los 150 y los 200 millones, á más de pagar los intereses que van devengando una y otra partida! Y á nuestra conducta llama también el mismo periódico deliciosa tarea de agrupar cifras y cifras para aumentar caprichosamente la deuda flotante!

Mañana continuaremos el exámen de las otras dos cuestiones que hemos fijado en este artículo.

En otro lugar del presente número inserta-

mos una carta de nuestro ilustrado corresponsal en Méjico. En ella se pintan con negros colores los desmanes de que están siendo víctimas nuestros compatriotas en aquella desventurada república, y se nos excita á llamar la atención del gobierno hácia iniquidades y escándalos que no podemos ni debemos tolerar por más tiempo, sin abdicar hasta cierto punto la dignidad de españoles.

Además de los dos asesinatos á que se refiere la carta de nuestro corresponsal, sabemos por diversos conductos de otros cinco en que han sido también víctimas compatriotas nuestros cuyos nombres nos parece conveniente omitir.

Es indecible la angustia con que nos escriben los españoles residentes en Méjico, gracias al sistema de horrible persecución que se ha desarrollado contra ellos. Su afán justísimo estriba en que el gobierno les dirija una mirada de compasión y tome la actitud que debe tomar para hacer que se respeten sus vidas y haciendas, ó en que declare terminantemente que no tienen que esperar socorro ni amparo alguno de la metrópoli.

En este caso, y antes que seguir sirviendo de blanco á todo género de atropellos y de maldades, optarían por salvar su existencia y sus mercedos intereses, haciéndose súbditos de los Estados-Unidos, que saben imponer respeto á aquellas hordas de liberales. Así nos lo dicen personas de alta posición entre los españoles residentes en Méjico, y cuyo ferviente amor á la patria no se ha desmentido nunca. Pero las cosas han llegado ya á tal extremo, que esas personas no pueden avenirse á estar temiendo á cada instante por la vida de los hijos, de los padres, de los parientes y amigos, y á ver que les arrebatan impunemente haciendas adquiridas á costa de largos años de afanosa laboriosidad.

No hicieron tanto, ni mucho menos, los marroquíes, y nos arrojamus á castigarlos con la energía que reclamaba el ultraje. Verdad es que los marroquíes están más cerca de nuestro suelo; pero ya hemos visto lo que es capaz la nación por salvar su honra, y creemos que no perdonaría sacrificio de ninguna especie por dejar bien puesto su nombre allí donde hay, además de la cuestión de honra y del interés de los hasta hoy desvalidos hijos de España, la cuestión de humanidad. El gobierno sabe ya por experiencia reciente hasta dónde llega el empuje de la nación cuando se trata de asuntos de esta naturaleza. Útilcelo, pues, en la ocasión presente del modo que juzgue más oportuno. Nunca ha sido tan necesario, bajo todos aspectos y por todas las consideraciones imaginables.

Sin perjuicio de hablar otro día con algún detenimiento de esta importante cuestión, llamamos hácia ella la atención del gobierno y la de nuestros colegas de todas las opiniones políticas. Esta no es cuestión de ministerialismo ni de oposición, sino de patriotismo, de verdadero españolismo. Esperamos que en este concepto será resuelta como cumple á los intereses y al honor de España.

El secretario de la redacción, F. del Castillo.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Aludiendo á los periódicos que defienden la política del actual gabinete, dice *El Reino* que no siempre el número de campeones de una misma opinión prueba la verdad ó la excelencia de ella, «porque su agregación puede provenir del interés privado, de causas meramente especulativas, que en determinados casos se pueden oponer á la razón y la justicia.»

Increíble parece que tan virulento ataque contra una parte de la prensa venga de un diario que tiene pretensiones de sereno y razonador. Quien supone que por tan mezquinos móviles pueda dejarse guiar el periodismo, hasta el punto de enagenar su criterio y su independencia, y de sacrificar la razón y la justicia al interés privado, tristísima idea tiene formada de una institución á la que parece debería honrarse de pertenecer.

Con igual razón que *El Reino*, podrían decir los diarios ministeriales que la prensa de oposición combate al ministerio por motivos de interés especulativo; por la boga que puede adquirir en cierta parte del público un periódico que se desata en apóstrofes y denuestos contra el que manda; por la importancia que puede darle el aparecer como martir de las iras ministeriales; por la esperanza de alcanzar altos y productivos puestos el día en que triunfen sus hombres; etc., etc. ¿Le parece á *El Reino* que sería lícito y decoroso este género de ataques? Pues díganos con franqueza qué calificación merecen los que nos han obligado á tomar la pluma para protestar contra ellos.—Encuanto á los recursos que dice puede emplear el gobierno cuando se empeña en acabar con un periódico, solo contestaremos á *El Reino* que sus alusiones no pueden ir encaminadas al ministerio O'Donnell; que las multas no las impone el gobierno, sino el tribunal; y que no ya bajo el mando de la unión liberal, que la ley de imprenta vigente, pero ni aun en otras épocas de menos tolerancia, ha sido cosa fácil al gobierno acabar con los diarios de oposición, echando mano de los poderosos medios de que dispone, según *El Reino*».

Nos ha caído en gracia la facilidad con que este periódico, verdadero *ómnibus* ministerial, se ha aplicado á sí propio y á sus compañeros como una afirmación real y positiva, lo que solo es una suposición. No diremos nosotros que la conciencia de nuestro colega es tan franca y sencilla que, en un momento de generoso arranque, descubre incautamente aquello que en otro cualquier caso evitaría con el mayor cuidado.

En el párrafo á que alude hay dos *puede* que no ha leído sin duda, ó preocupado con lo que en su acostumbrada ligereza consideró desde luego como un virulento ataque, ó acaso acaso con la piadosa

intención de tener pretexto para hacer oposición á la oposición.

Si *La Correspondencia* no entiende el castellano, no tenemos la culpa. Cuando se emplea la palabra *puede* delante de otro verbo, se significa que la acción expresada por este no es un hecho real y positivo que sucede ó ha sucedido, sino uno eventual y contingente, cuya existencia es solo posible.

Ahora bien: de la posibilidad de la existencia á esta misma como hecho hay una distancia inmensa, que el periódico *omni-ministerial* no ha comprendido. Nuestras palabras constituirían un virulento ataque: 1.º, si afirmáramos que esa agregación proviene ó *provenia* del interés privado, ó de causas meramente especulativas; 2.º, si se verificasen esos casos determinados á que aludimos; y 3.º, si aun entonces se oponían realmente á la razón y á la justicia. En una palabra, y para recordar á nuestro colega algunas nociones de lógica que debe haber olvidado: nuestra proposición constituye una verdadera hipótesis, dependiente de dos condiciones, sin cuya existencia no puede convertirse en hecho real; pero en las proposiciones condicionales, relativas á lo futuro ó contingente, la verdad de la afirmación primera y más general nada es ni significa si no se verifica la condición que la completa, ó si no es cierta é indudable la dependencia del hecho y de la condición.

Descendiendo ahora de estas dialécticas marañas á otro terreno más firme, rogamos á nuestro colega que nos conteste á esta pregunta: si llegase á suceder que un periódico sostuviese sucesivamente á dos ó tres gabinetes que simbolizaban ideas y principios opuestos, sin mudar siquiera de nombre; si atacase hoy á los que defendió ayer ó defendiese á los que ayer atacaba, ¿cómo se explicaría esta conducta? ¿Faltaría quien dijera que á los ojos del sentido común obraba por interés privado ó por causas meramente especulativas? Y si en vez de eso se encontrasen en este caso dos periódicos, ¿no se podría asegurar que uno y uno son dos, ó que formaban ambos una agregación?

Tenga mucho cuidado nuestro colega con su lógica y su discurso, porque aun afirmando lo expuesto en el párrafo anterior, no se sigue de ello que hayan ocurrido esos casos determinados, en que puedan luchar la razón y la siraazon, la justicia y la injusticia. Para esto es necesario una afirmación rotunda y categórica, puesto que el interés privado y los motivos especulativos pueden armonizarse perfectamente con el interés general y con motivos morales. No quiere esto decir que nosotros afirmemos esto último, ni tampoco que lo neguemos: solo fijamos las consecuencias legítimas que se deducen de nuestras palabras.

En distintas ocasiones hemos manifestado nuestra opinión acerca de la imprenta periódica, y sobre lo que es y lo que debe ser. Conocidas son, pues, nuestras ideas acerca de este particular, en nuestro juicio mucho más lisonjeras para esa institución que las de los que creen que la prensa se enaltece ofreciendo modelos acabados de contradicción política, de inconsecuencia y de escepticismo, y que su principal misión es adular al poder, pocas veces ilustrarlo y aconsejarlo. Tampoco es igual la razón entre ministeriales y opositoristas para identificarnos en cuanto á su conducta. El que manda debe dar ejemplos de moderación, porque esto es propio del principio que representa, y porque el buen ejemplo ha de venir siempre del maestro, nunca de los discípulos. Si así lo hubieran hecho *La Correspondencia* y sus cofrades, la oposición nada sería bajo este aspecto; pero las recriminaciones llaman á las recriminaciones, los ataques personales llaman otros ataques, y la baranda política se complica más y más cada día, merced á la conducta apasionada y agresiva de los órganos del gobierno.»

Para concluir, diremos á *La Correspondencia* que un gobierno que ha de vivir ocho años, tolerante como el actual con la prensa de oposición, y que aplica con tanta benignidad la ley vigente de imprenta, puede acabar con ella si quiere. Es cierto que el gabinete no impone las multas, pero en cambio nombra y paga á los jueces de que se compone el tribunal. Por lo demás, preguntamos á toda la prensa independiente, para contestar después á *La Correspondencia*: ¿Es cierto, como dice este periódico ministerial, que la unión liberal se ha mostrado tan sobria en la aplicación de la ley de imprenta vigente?

El secretario de la redacción, F. del Castillo.

Leemos en *La Época* de ayer:

«Parece que los habitantes de la isla de Mujeres, inmediata á Yucatan, han dirigido una instancia á la autoridad superior de Cuba, manifestando sus deseos de ir á la isla de Cuba en clase de colonos, si se les ofreciesen algunos terrenos en que poder dedicarse á la agricultura. Esta es una prueba, en concepto de *La Prensa*, de la conveniencia de que el embajador español en Méjico solicite el alzamiento de la prohibición de las inmigraciones de indios yucatecos por empresa particular, con sujeción á los reglamentos vigentes.»

Véase, pues, cómo los más importantes diarios de Cuba, uno de los cuales es *La Prensa de la Habana*, opinan acerca de la conveniencia de no limitar la inmigración de trabajadores libres en la isla á los chinos.

Nuestros lectores recordarán que en uno de los artículos de *El Reino*, publicado en fines de Julio, manifestamos que podía aprovecharse la influencia que en Méjico vamos á adquirir, mediante los oficios del elevado personaje que allí nos representa, para obtener se alzase la prohibición impuesta de sacar de allí yucatecos, ó indios de otra provincia de la república mejicana, que satisficiesen la demanda siempre creciente de brazos, que cada día son más necesarios.

Y cuando la autorizada opinión de *La Prensa de la Habana* se funda en el deseo manifestado por los mismos indios de pasar á nuestra rica Antilla, y cuando *La Época* coloca en un lugar preferente de sus columnas aquella opinión y este deseo, que corroboran lo mismo que nosotros dijimos en Julio, no puede menos de convenirse en la verdad de la máxima de que *la razón acaba siempre por tener razón*».

Colocados nosotros á 1,800 leguas del teatro en que tan importante papel deben representar, con relación á la agricultura y á la industria, los inmigrantes, es notable que un diario de la Habana,

testigo en la actualidad de la angustia que pesa sobre los hacendados é industriales de Cuba, y de la necesidad de no limitar la inmigración, opina exactamente como nosotros y al mismo tiempo que nosotros, en lo cual se ve la prueba evidente de que nuestra oposición á la exclusión que establece el real decreto de 6 de Julio no reconozca otro móvil que el sincero deseo que abrigamos de que los asuntos de Cuba, y el más interesante de todos, cual es el que se refiere al aumento de brazos, se resuelvan conforme á lo que de consuno exigen la prosperidad de la isla y el buen nombre del gobierno español.

Publica *El Constitucional* una correspondencia de Londres, en la cual se lee el párrafo siguiente:

«En este momento es objeto aquí de mil cálculos la embajada marroquí que acaba de llegar á España con la misión de obtener mayores plazos para el pago de la indemnización. En general se cree que esta alteración en los plazos estipulados en el tratado de paz, no es pedida por Marruecos, porque se halle escaso de metálico, sino para eludir el pago de los doscientos millones restantes, ó *posponer sine die*. El tesoro de Mequinez contiene cinco ó seis veces más dinero del que resta que entregará España, y en la opinión del *Moniteur de l'Armée* y de los mismos ingleses, lo que se está ejecutando es una farsa para defraudarnos de los doscientos millones del pico. El tesoro, en moneda sonante y contante (demasiado), pues los moros no pueden comprar con un pedazo de papel pueda representarla, ha sido trasladado á Táñit, por lo que pueda sobrevivir. Así, pues, aunque no pretendo aconsejar al gobierno, me parece que este haría bien en no dejarse ablandar por las genuflexiones y reverencias de las excelencias marroquíes que cautivan en este momento á los madrileños. Veo que se hacen grandes y sentimentales llamamientos á la hidalgía española y á la castellana generosidad, en una cuestión en que tales sentimientos no tienen nada que hacer.»

En vista de lo cual dice *La España*:

«En un periódico tan unido á la situación como *El Constitucional*, y que como el resto de sus compañeros ministeriales ha hecho sus correspondientes elegias al angustioso estado del Tesoro marroquí, el párrafo que dejamos transcrito es una confesión bien terminante, una especie de retractación de cuanto ha dicho hasta hoy sobre el particular. ¿Qué dirá á esto *La Correspondencia*, que no ha tenido inconveniente en declarar que España será una nación de usureros, si hace que los moros cumplan religiosamente lo ajustado en las condiciones de la paz?»

¿Qué dirán *La Época* y demás compañeros marroquíes, que han llorado con tanto dolor las joyas del sultan empeñadas y las cosechas del imperio vendidas?

¿Y qué hubieran dicho si el trozo de esa carta procediera del corresponsal de un periódico de oposición?»

En fin, ¿qué dirá el público á quien por tantos medios se le quiere alucinar y confundir en los asuntos que más vivamente le interesan?

El correo de Cuba, llegado ayer, ha traído el proyecto de aumentar las dotaciones del personal de la administración general de rentas marítimas de la Habana, gravando el presupuesto de la isla en 21,412 pesos más al año.—¿Se aprobará el aumento? Debemos creer que sí, atendiendo á lo añiciada que es á *economías* la unión liberal.

Segun dice *El Constitucional*, periódico semi-oficial, parece que el folleto que va á publicar el conde de Montemolin atendrá sus puntas y collares de liberal.»

En despacho telegráfico fechado ayer en Barcelona se dan nuevas seguridades de que en ningún punto de aquella provincia se había presentado caso alguno que hiciera sospechar la existencia del cólera. La salud pública era inmejorable en toda ella.

En la Sección oficial verán los lectores la descripción del ceremonial que ayer se observó al recibir á los embajadores marroquíes.

Haciéndose cargo *El Horizonte* de los beneficios que debemos á la unión liberal, dice lo siguiente:

«También le debemos haber puesto de manifiesto á los ojos del país las brillantes facultades dadas á las tísticas del Sr. Salaverría, y su amor y respeto á la legalidad. Su talento ha consistido en gastar el enorme presupuesto que hizo votar á las Cortes; todo el producto de la renta de los bienes nacionales; la cantidad destinada para los cuarteles y forales; la cantidad que no se han hecho, y para extralimitarse en disponer de 250 millones, usurpando así las facultades del Parlamento; pues si no está para esto, no sabemos para qué se toman el trabajo de abrirlo y cerrarlo.»

Y cuenta que el Sr. Salaverría era el gran recurso de los ministeriales. ¿Qué ministro nos daban. No hace empréstitos, no recurre á medios extraordinarios (es verdad que el presupuesto actual es casi doble que los que hasta el día han pagado los contribuyentes; pero de esto nunca echamos cuenta los ministeriales), y sin embargo, ¿ved cuánta riqueza y qué contento está el país.—Es verdad que los que tal decían, no escuchaban los ayes lastimeros de los contribuyentes.

A nosotros siempre nos costó trabajo el admirar al señor ministro de Hacienda; nunca lo consideramos, ni como á un Colbert, ni como á un Peel, ni mucho menos. No es posible, nos decíamos, que el ministerio de Hacienda sea un laboratorio de magia en donde un Robert Houdin nos haga ver lo que no es. Sabíamos que los recursos del país lo eran los mismos que antes, y que si bien se exigía más dinero que nunca, como lo prueba el presupuesto que nos ha regalado la unión liberal, era posible que nos bastara nada al lujo y grandanza que desplegaba. Los salidos de nuestros representantes en el extranjero se aumentaban, los de los señantes en el extranjero se aumentaban, los de los capitán general de Filipinas, y tantos otros de que se han regulado y complacido los nuevos cuantones españoles; y esto tenía que ser el desenlace, parte, y aguardábamos tranquilos el desenlace, que no se ha hecho esperar.

Es sabido que los recursos de un país no se aumentan por el contrario, es una prueba del mal arreglo de la Hacienda, estando como están interesados en el buen nombre y prestigio del gobierno que los acoge bajo su protección. ¿Cuáles son las grandes medidas financieras del Sr. Salaverría? Ninguna; luego no era humanamente posible que los recursos pecuniarios del gobierno se aumentasen, y así ha sucedido. En 1849, cuando el partido moderado gobernaba, se pudo decir que el ministerio de entonces había aumentado la riqueza pública y los recursos del gobierno; pero la prueba estaba al alcance de todo el mundo. Aquel ministro de Hacienda presentó á las Cortes, y fué aprobado y sancionado por la Corona, el arreglo de aranceles que tan célebre lo ha hecho y que solo en el primer año dió un aumento



